



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoEquipo de Soporte
al Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Lima, 8 de enero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00003-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE-ESSE

Sres(as).

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LAS REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES 2026 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°02
Presente.-

Asunto: CONVOCATORIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LAS REI DE LA UGEL 02-2026 (ENERO).

Referencia: Manual para la organización y funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales de gestión pedagógica en Lima Metropolitana.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos(as) cordialmente, y en el marco del documento de la referencia convocarlos(as) a la Reunión Ordinaria del Directorio de las REI de la UGEL 02-2026 correspondiente al mes de enero.

Al respecto el Manual para la organización y funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales de gestión pedagógica en Lima Metropolitana, señala en el numeral 7.3.3, lo siguiente:

"El directorio de las REI, de Educación Básica, de Básica Alternativa y Técnico-Productiva en las UGEL, es una instancia de participación, reflexión, y toma de decisiones conjuntas entre las REI, y las respectivas UGEL, a fin de atender a las necesidades identificadas, contribuir al trabajo articulado de las redes educativas y al logro de objetivos y metas previstas. En cada UGEL, se conforma un directorio que integra a la Educación Básica, Educación Básica Alternativa y la Educación Técnico-Productiva."

En tal sentido, como integrantes del Comité de Gestión de las Redes Educativas de la UGEL 02, se les convoca a participar de la reunión ordinaria del Directorio del período 2026, que se realizará el 9 de enero del 2026, a las 2:00p.m., en la Institución Educativa 3094-1 William Fulbright, ubicado en Avenida Huanacaure N°300, Urb. Tahuantinsuyo, distrito Independencia.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

FIRMADO DIGITALMENTE

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2026, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 09680-2025, de fecha 30 de diciembre del 2025.

MLP/JASGESE
YCCA/E-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0022850 CLAVE: 356234

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

